

ACUERDO No. 393

"Por el cual se Reduce el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la Vigencia 2021"

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2020, mediante el Acuerdo No. 376, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2021, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual modificado mediante los Acuerdos No. 380 y No. 382 del 22 de abril de 2021, el Acuerdo No. 384 del 27 de mayo de 2021 y el Acuerdo No. 388 del 24 de junio de 2021.

Que de conformidad con lo previsto en el Literal b) del Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, es función del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero "Aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los Palmicultores."

Que de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar adiciones y reducciones al presupuesto.

Que se hace necesario ajustar los egresos de honorarios, dado que en el año 2021 se adelantará solo la primera parte del estudio de prospectiva del sector donde se desarrollaran jornadas de discusión para la evaluación de la "Visión y estrategias de La Palmicultura Colombiana: 2000 – 2020", la evaluación de los lineamientos estratégicos definidos, la identificación de brechas existentes, oportunidades, factores de éxito y cuellos de botella que hayan podido tener



ACUERDO No. 393

"Por el cual se Reduce el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la Vigencia 2021"

Pág. 2

incidencia para la discusión del equipo de evaluación. Los recursos ajustados por valor de \$90.750.000 se incluirán en el presupuesto 2022.

Que en concordancia con el "Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales", aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2021.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el valor de noventa millones setecientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$90.750.000), en el rubro de servicios de personal, de Honorarios, para un presupuesto ajustado por este rubro de ochocientos ciento treinta y seis millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos moneda corriente (\$136.149.900).

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 376 03-Dic-2020	Ajuste Acuerdo N° 380 22-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 382 22-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 384 27-may-2021	Ajuste Acuerdo N° 388 24-jun-2021	Ajuste Acuerdo N° 393 6-Oct-2021	Presupuesto 2021 ajustado
EGRESOS							
Servicios personales	744.482.700	0	0	0	-156.558.000	-90.750.000	487.174.700
Sueldos	257.500.800						257.500.800
Vacaciones	9.371.000						9.371.000
Prima legal	14.403.000						14.403.000
Cesantías	14.403.000						14.403.000
Cesantías Casadas	1.728.000						1.728.000
Seguros w/o fondos privados	44.784.000						44.784.000
Costo de compensación	8.371.000						8.371.000
Aportes ICBF SERA	10.464.000						10.464.000
Honorarios	383.457.900				-156.558.000	90.750.000	136.149.900
Gastos generales	609.276.800	0	3.400.000	10.647.000	-49.819.600	0	682.603.000
Materiales y suministros	13.847.000				-10.157.600		3.689.000
Transportes, diésel y acarreo	6.377.000				-5.900.000		477.000
Capacitación	1.500.000						1.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	158.741.300		3.400.000	10.647.000			172.788.300
Comisiones y gastos bancarios	3.804.400						3.804.400
Viáticos y gastos de viaje	44.863.000				-20.159.000		24.704.000
Alquiler maquinaria y equipo	11.463.000						11.463.000
Asso vigilancia y servicios públicos	2.232.200						2.232.200
Arrendos	44.073.900				-3.000.000		41.073.900
Sistematización	195.676.700				4.000.000		200.076.700
Costo de control fiscal	107.657.200						107.657.200
Comité Directivo	13.007.300				-5.503.600		7.503.700
Subtotal gastos personales y generales	1.353.759.500	0	3.400.000	10.647.000	-197.377.600	-90.750.000	1.079.627.700

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en el anterior artículo la reserva para futuras inversiones y gastos queda en doce mil setecientos setenta y cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos moneda corriente (\$12.775.554.276). *AV*

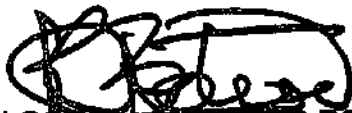
ACUERDO No. 393

"Por el cual se Reduce el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la Vigencia 2021"

Pág. 3

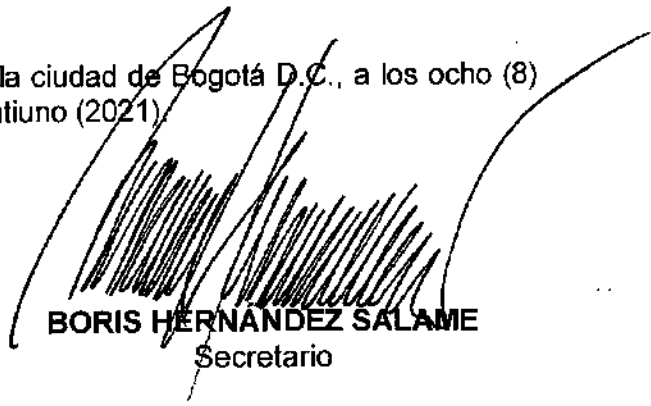
El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).



JUAN GENERAL BOTERO BOTERO

✓ Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME

Secretario



ACUERDO No. 393
"Por el cual se Reduce el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del
Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la Vigencia 2021"

Pág. 4

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021 Acuerdo N° 378 03-Dic-2020	Ajuste Acuerdo N° 380 22-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 382 22-abr-2021	Ajuste Acuerdo N° 384 27-may-2021	Ajuste Acuerdo N° 388 24-jun-2021	Ajuste Acuerdo N° 393 9-Oct-2021	Presupuesto 2021 ajustado
INGRESOS							
Suplemento de vigencias anteriores	6.406.789.637	5.947.120.939					12.353.920.576
Cuota Fomento Palmero	61.042.796.000						61.042.796.000
Intereses de mora cuota de fomento sanciones	666.617.000						666.617.000
Rendimientos financieros	39.912.000						39.912.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0						0
TOTAL INGRESO	68.156.124.637	5.947.120.939	0	0	0	0	74.103.245.576
EGRESOS							
Servicios personales	744.482.760	0	0	0	-156.668.000	-60.760.000	487.174.760
Sueldos	257.590.800						257.590.800
Vacaciones	9.371.000						9.371.000
Prima legal	14.403.000						14.403.000
Cesantías	14.403.000						14.403.000
Intereses/Cesantías	1.726.000						1.726.000
Seguros vía fondos privados	44.764.000						44.764.000
Cólas de compensación	8.371.000						8.371.000
Aportación ICBF-SENA	10.494.000						10.494.000
Honorarios	383.457.900				-156.558.000	-60.750.000	130.149.900
Gastos generales	609.276.600	0	3.400.000	10.647.000	-40.819.600	0	582.503.000
Materiales y suministros	13.847.000				-10.157.000		3.690.000
Transportes fletes y rentados	6.377.000				-5.960.000		417.000
Comunicación	1.500.000						1.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	156.741.300		3.400.000	10.647.000			172.788.300
Comunicaciones y gastos bancarios	6.604.000						6.604.000
Viajes y gastos de viaje	44.683.000				-20.159.000		24.524.000
Alquiler maquinaria y equipo	11.463.800						11.463.800
Asesoría técnica y servicios técnicos	2.232.200						2.232.200
Arrendos	44.073.900				-3.000.000		41.073.900
Sistematización	196.878.700				4.000.000		200.878.700
Cuota de control fiscal	107.887.200						107.887.200
Comité Directivo	13.007.300				-6.503.600		6.503.700
Subtotal gastos personales y generales	1.353.768.300	0	3.400.000	10.647.000	-197.377.600	-60.760.000	1.079.677.700
Contraprestación por administración	6.104.278.600					0	6.104.278.600
Inversión							
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	17.093.533.000	0	711.685.000	0	0	0	17.795.218.000
Sanidad de la palma	7.781.120.000						7.781.120.000
Mejoramiento genético de la palma	9.302.413.000		711.685.000				10.014.098.000
Programa para incrementar la productividad	17.270.514.000	0	286.054.000	1.329.621.000	0	0	18.886.189.000
Productividad de la palma	5.024.883.000		286.054.000				5.310.937.000
Extensión	7.475.282.000						7.475.282.000
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.770.339.000		0	1.329.621.000			6.100.000.000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	6.666.637.000	0	0	2.472.640.000	0	0	8.038.177.000
Valor Agregado	2.412.052.000						2.412.052.000
Merchandising Estratégico	1.095.119.000		0	2.472.640.000			3.537.759.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.088.368.000						2.088.368.000
Programa para consolidar una palmiticultura sostenible	3.950.415.000	0	183.643.000	0	0	0	4.144.058.000
Promoción y gestión para una palmiticultura sostenible	3.950.415.000		183.643.000				4.144.058.000
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.280.092.000	0	0	0	0	0	6.280.092.000
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	5.260.092.000						5.260.092.000
TOTAL INVERSIÓN	49.160.091.000	0	1.191.382.000	3.802.261.000	0	0	54.143.734.000
TOTAL EGRESOS	64.608.126.600	0	1.194.782.000	3.812.808.000	-197.377.600	-60.760.000	61.327.691.000
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	11.547.995.737	6.847.120.939	-1.194.782.000	-3.812.808.000	197.377.600	60.760.000	12.776.554.276
Resumen inversión por ejecutar							
CEPALMA	36.768.099.000	0	997.739.000	1.329.621.000	0	0	39.093.459.000
FEDEPALMA	12.389.892.000	0	193.643.000	2.472.640.000	0	0	15.056.275.000
TOTAL	49.160.091.000	0	1.191.382.000	3.802.261.000	0	0	54.143.734.000

 FEDERALMA
 SECRETARIA
 GENERAL